ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR COMPARECENCIA
B10193662	JUAN MANUEL LOPEZ GOMEZ E HIJOS, SL	Diligencia de Apertura del Trámite de Audiencia de fecha 29 de noviembre de 2005.		DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE CÁCERES -Sánchez Herrero, nº 6-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE CÁCERES	cl. Sánchez Herrero, nº 6	10071	CÁCERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de diciembre de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ORGANO RESPONSABLE OFICINA GESTORA	OFICINA GESTORA
41380	MARQUE PRADO CEREZO CARMEN	NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA APREMIO NOTIFICACIÓN EJECUCIÓN SENTENCIA	A0660098180000677 A0660098500021983	RECAUDACIÓN	R06752
			A0660099500003735 A0660099500025999	:	
B06103584	306103584 SILVA E HIJOS, S.L.	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	0519286000365	RECAUDACIÓN	R06600
79259941D	BURGUILLOS RAMA JOSE MANUEL	RECURSO DE REPOSICIÓN	RGE023233102005	RECAUDACIÓN	R06600
08870168B	PINTO PIÑERO MARIA ISABEL	RECURSO DE REPOSICIÓN	RGE024635652005	RECAUDACIÓN	R06600

	≝		
•			
-	0		
	a Su		
	lentes		
-	를		
	ᅙ	_	
	orresp		
	ខ		
•	butaria c		
	<u>=</u>		
-	=		
	COU		
•	ಽ		
	Iministra		
•	를		
-	ᄝ		
-	<u>ھ</u>		
-	de la Adi		
-	=		
,	stata		
	a L		
•	ᇎ		
	얼	0	
_	a		
-	s oficinas de la		
	æ		
	Clua		
	5		
-	ir en las		
	e E		
	ecer		
	를	-	
	8		
-			
	gra		
	podra	-	
-	D00	-	
-	o fiscal podra	-	
-	cillo fiscal podra	-	
	micilio fiscal podra	-	es.
	domicillo fiscal podra	_	entes.
	de domicilio fiscal podra	-	endientes.
	ado de domicilio fiscal podra	-	pendientes.
	nbiado de domicilio fiscal podra	-	nes pendientes.
	mbiado de domicilio fiscal	-	aciones pendientes.
	mbiado de domicilio fiscal	-	ificaciones pendientes.
	ubiera cambiado de domicilio fiscal podra	-	otificaciones pend
	mbiado de domicilio fiscal	-	as notificaciones pendientes.
	mbiado de domicilio fiscal		otificaciones pend
	mbiado de domicilio fiscal		otificaciones pend
- ·	e, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal		de las notificaciones pend
- ·	e, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal		de las notificaciones pend
- ·	mbiado de domicilio fiscal	- :	de las notificaciones pend
- ·	e, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal	- :	de las notificaciones pend
- ·	e, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal	:	de las notificaciones pend
- ·	e, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal		de las notificaciones pend

fiscal

.≘

MUNICIPIO

COD. POSTAL

PS. SAN FRANCISCO, 17

LUGAR COMPARECENCIA DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de diciembre de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.